



TRANSESTI S.A.

OPERADOR PORTUARIO

Guayaquil, Marzo 24/2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSESTI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe de los Estados Financieros de TRANSESTI S.A., correspondientes al año 2016:

- He revisado los Estados de Situación Financiera de la empresa, los mismos que son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión, en base a la revisión efectuada, de dichos Estados Financieros.
- La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos que sirven para el análisis. Se verificó aleatoriamente las provisiones de costos y gastos y los comprobantes de ingresos y egresos, los mismos que tenían los respectivos soportes que los validan como tal.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.
- La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias actuales
- En mi opinión la compañía TRANSESTI S.A., presenta de manera razonable, sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la técnica contable y normas internacionales de información financiera, cumpliendo todos sus movimientos contables, con los requisitos impuestos por las empresas públicas de control, esto es, SRI, IESS y Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Betsy Espinoza Aroca
ING. BAMELA ESPINOZA AROCA
C.I. # 0924852049
COMISARIO

Guayaquil: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3 * Urb. Alban Borja, Edificio Classic Piso 4 Of.401
PBX: (593-4) 2204092 - (593-4) 2202915 Fax: (593-4) 2-202743
Esmeraldas: Av. Jaime Roldos Aguilera - Recinto Portuario • Ofic. 8 • Telf.: 062727092 • Fax: 062727093